



Decreto de Reunión de Ayuntamientos de las de esta Provincia de Aragón en el día de hoy día quince de Mayo de mil ochocientos veinte y siete. Dicho. Su atención en haberse recibido ya los Departamentos de Real Contribuciones y de Real Censo por el presente año aprobados por el Señor Intendente General de Real Rentas y siendo preciso proceder inmediatamente a su recaudación nombro por Recaudador a D. Antonio Martínez Mirano en la misma terminada y bajo las mismas condiciones con que lo fue nombrado en el año anterior, compareciendo para su aceptación: comparecido el Sr. D. Antonio instruido de dicho nombramiento lo aceptó en debido forma obligándose a cumplir con su encargo y si obligar la competente M. de obligación y fianza en igual terminada que el año anterior: con lo que se concluyó este acto y firmada. Añadido de que doy fe:

Christoval Cecilio y
Sanchez

Antonio Mar^z

Esteban de Moya

Lozano

Juan Carreras

Jose de Mezard

Vascual Sandoval

Antoni

Mudarra

Alfonso Gorn

Yo el Sr. Intendente de Aragón en hoy veinte y cinco de Mayo de 1827. Firmado por el Sr. D. Antonio Martínez y sus hijos

